



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

2010-"Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 7237

BUENOS AIRES 18 NOV 2010

VISTO, el expediente n° 1-47-14882/10-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A solicita modificaciones para el producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado ABBOTT CLINICAL CHEMISTRY LACTATE DEHYDROGENASE, autorizado por Certificado N° 3489.

Que a fs. 65 consta el informe técnico producido por el Servicio de Reactivos de Diagnostico que establece que el producto reúne las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley 16463, y Resolución Ministerial N° 145/98.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8° inciso 11) del Decreto 1.490/92 y Decreto 425/10

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizase a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A, la modificación que se detalla en el ANEXO I para el Producto para diagnóstico de uso "in Vitro" denominado ABBOTT CLINICAL CHEMISTRY LACTATE DEHYDROGENASE.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 3489 cuando el mismo se presente acompañado de la fotocopia autenticada de la presente Disposición.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

2010- "Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

DISPOSICIÓN N° 7 2 3 7

ARTICULO 3°.- Acéptese los nuevos proyectos de rótulos y manuales de instrucciones a fojas 31 a 63.

ARTICULO 4°.- Anótese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición junto con la copia de los proyectos de Rótulos y de Manual de Instrucciones y del Certificado correspondiente. Notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Expediente n°: 1-47-14882/10-7

DISPOSICIÓN N°: 7 2 3 7

av

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Expediente N° 1-47-14882/10-7

PRODUCTO: ABBOTT CLINICAL CHEMISTRY LACTATE DEHYDROGENASE.

Modificación y/o Ampliación	Anteriormente Aprobada	Modificación y/o Ampliación solicitada
Cambio de presentación	R1 10 frascos x 70 mL R2 10 frascos x 21 mL	R1 5 frascos x 50 mL R2 5 frascos x 16 mL
Cambio de Elaborador	Abbott Diagnostics, USA / Abbott GmbH Alemania / Dainabot Co Japón	Genzyme Corporation 31 New York Avenue Framingham, MA 01701, USA

Handwritten mark

7237

Handwritten signature
DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.